



Junji Nacional de Jardines Infantiles

Región del Maule



**REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE
FUNCIONARIAS EN ACTIVIDAD DE
CAPACITACIÓN**

RESOLUCION EXENTA Nº 15/4 1 4 0

TALCA, 27 DIC 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20407 del 16/12/2009, Resolución Exenta Nº 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta Nº 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011 y otros antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

Que dentro del PAC nacional 2011 están contempladas capacitaciones en aspectos técnico - pedagógicos relevantes para la Institución,

Que dentro de la formación continua es necesario mejorar y profundizar las competencias específicas del personal en aspectos relevantes para el aprendizaje de los párvulos .

Que el Sub Depto. Técnico Pedagógico ha organizado un curso de "Liderazgo, Evaluación de aprendizajes, Planificación y Modelo de gestión de Calidad " con relatores/as de la misma unidad, los días 28,29 y 30 de Septiembre entre las 9:00 y 18:00 horas en las ciudades de Talca, Curicó y Linares

RESUELVO:

TENGASE POR AUTORIZADA la participación de las funcionarias que a continuación se señalan para asistir al curso "Liderazgo, Evaluación de aprendizajes, Planificación y Modelo de gestión de Calidad en las ciudades de Linares, Talca y Curicó.

Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	7327621-7	María Angélica Aedo Lara	Contrata	Profesional
2	7817722-5	Mónica Artaza Barrios	Contrata	Profesional
3	14470719-2	Doris Cifuentes Leal	Contrata	Técnico
4	7276449-8	Rosa Herminia Ayala Escalona	Contrata	Profesional
5	8742512-6	Jessica Argote González	Contrata	Profesional
6	10556557-7	Juana Elena Ibarra Castillo	Contrata	Técnico

7	7800489-4	Rosa Herminia Verdugo Palma	Contrata	Profesional
8	8068723-0	Lucia Elena Muñoz Veillón	Contrata	Profesional
9	11438436-4	Ximena Patricia González Díaz	Contrata	Técnico
10	15162527-4	Maria José López Veloso	Contrata	Profesional
11	8139810-0	Carmen Merino Merino	Planta	Profesional
12	7445272-8	Ester Núñez González	Contrata	Profesional
13	6987688-9	Elisa Guerrero Sepúlveda	Contrata	Profesional
14	6795236-7	Olga Margarita Sepúlveda Tapia	Contrata	Profesional
15	12261145-0	Solange Alcaino Lara	Contrata	Técnico
16	14495092-5	Andrea Paola Yáñez Espinoza	Contrata	Profesional
17	8552664-2	Nancy Angelina Bernal Morales	Contrata	Técnico
18	9728932-8	Patricia María Tapia Castro	Contrata	Profesional
19	13615037-5	Sandra Loreto Loyola Arellano	Contrata	Profesional
20	13204312-4	Claudia Sepúlveda Gutiérrez	Contrata	Técnico
21	10773159-8	Julieta Beatriz Sánchez Rodríguez	Contrata	Profesional
22	8926289-5	Soledad Gutiérrez Vásquez	Contrata	Profesional
23	9085220-5	Fabiola Vidal Flores	Contrata	Profesional
24	6648189-1	María Consuelo Pinto Oyarzun	Planta	Profesional
25	8506838-5	Erika Ferrada Gómez	Contrata	Profesional
26	15724789-1	Priscila Núñez Campos	Contrata	Profesional
27	7860309-7	Elba Gloria Moya Benites	Contrata	Técnico
28	9759126-1	María Eugenia González Morales	Contrata	Profesional
29	7738343-3	Vilma Oriana Calistro Vargas	Contrata	Profesional
30	7321863-2	Cecilia Parada González	Contrata	Profesional
31	16211360-7	Macarena Icaza Donoso	Contrata	Profesional
32	15646431-7	Teresa Paulina Núñez Núñez	Contrata	Profesional
33	7323269-4	Aida Eugenia Moreno Vásquez	Contrata	Profesional
34	8812323-9	Angélica Ibacache Rodríguez	Contrata	Profesional

Este curso no da derecho a percibir viáticos, pero sí al reembolso de pasajes.

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)

Minm
CGHM/MINM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII